



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

8459

Emplazamiento a las personas interesadas en el recurso contencioso administrativo PO 258/2023, que se sigue en el Tribunal Superior de Justicia, interpuesto contra la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares, por la que se aprueban y publican las convocatorias específicas de procesos selectivos, por el sistema de concurso oposición y/o extraordinario, derivados de la oferta de ocupación público adicional a la estabilidad ordinaria y excepcional de estabilización para el año 2022, de las diferentes categorías profesionales de Personal técnico superior titulado en biología, Personal técnico superior titulado en psicología y Psicólogo/a de atención primaria

De acuerdo con el oficio del Tribunal Superior de Justicia, de fecha 28/04/2023, se tiene por interpuesto recurso contencioso-administrativo por el Colegio Oficial de Farmacéuticos de las Islas Baleares, que se tramita como procedimiento ordinario 258/2023, contra la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares, por la que se aprueban y publican las convocatorias específicas de procesos selectivos, por el sistema de concurso oposición y/o extraordinario, derivados de la oferta de ocupación público adicional a la estabilidad ordinaria y excepcional de estabilización para el año 2022, de las diferentes categorías profesionales de Personal técnico superior titulado en biología, Personal técnico superior titulado en psicología y Psicólogo/a de atención primaria, (subgrupo A1), para acceder a plazas vacantes de personal estatutario fijo, dependientes del Servicio de Salud de las Islas Baleares.

Como que de manera directa o indirecta la impugnación mencionada puede resultar relevante para una pluralidad de personas que podrían tener la condición de interesadas en este proceso, de acuerdo con el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se emplaza a las personas interesadas en el procedimiento ordinario 258/2023 para que se puedan personar como demandadas ante el Tribunal Superior de Justicia, en el plazo de nueve días a contar desde el día siguiente de publicarse en el BOIB esta notificación.

Las personas interesadas han de comparecer en forma legal, de conformidad con lo que establece el artículo 23 de la Ley 29/1998. Asimismo, se les comunica que, en caso de personarse fuera de plazo, se las considerará como parte, sin que por ello se haya de retrotraer ni interrumpir el procedimiento y que, si no se personan, el procedimiento continuará en todos sus trámites y no será procedente ninguna notificación.

(Firmado electrónicamente: 7 de septiembre de 2023)

El director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares

Javier Ureña Morales

Por delegación de competencias de la consejera de Salud (BOIB núm. 112, de 12 de agosto de 2023)

